

12981-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

545582

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PROVISIONAL

PROPIEDADES RURALES Y BARRIOS DE LOCALIDADES

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD PROVISIONAL

SI NO

CLAVE CATASTRAL

4480606

ZONA DE SEGURIDAD CALLE DE SUELO

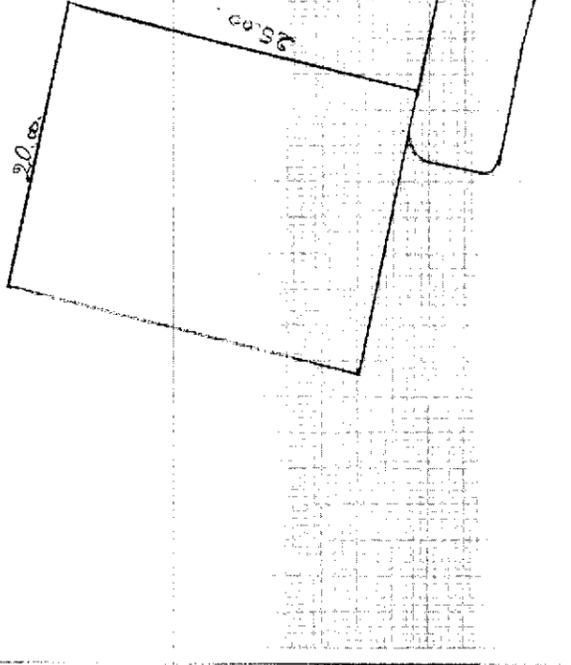
ZONA HOMOGENEA

ZONA DE REDES PUEBLO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

URB. Playa AHS

Núcleos 3 LT#6



ACCESO AL LOTE

- LOTE INTERIOR
- POR PASADIZO PEATONAL
- POR PASADIZO VEHICULAR
- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CAPACIDADES DE LA VIA PRINCIPAL

- TIENDE
- PASADIZO
- PASADIZO
- PASADIZO

SEBERRA

- NO TIENE
- SI TIENE
- DE ADORNOS O BALUSTAS

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- NO EXISTE
- SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- NO EXISTE
- SI EXISTE

SEBERRA

- NO EXISTE
- SI EXISTE
- SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO

- NO EXISTE
- SI EXISTE
- DE SODIO O MERCURIO

DESDE EL COMIENZO DE LA VÍA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

INDIVIDUALES

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

AVANUE DEL LOTE (en centímetros)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

cancelado con 448011

selección de copias 12981-13

06-06-13

4480606

*Sello
auténtico*



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

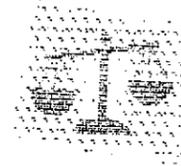
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA. -



**OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES
DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSE
RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.-**

**A FAVOR DE : LOS SEÑORES MEREDITH JUNIOR SHAFFER
Y RUTH ARLENE SHAFFER.-**

Nº 2.013.13.08.01.P.03325

COPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 15.000,00

MANTA, 21 DE MAYO DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P03325

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DE LOS SEÑORES MEREDITH JUNIOR SHAFFER Y RUTH ARLENE SHAFFER.

CUANTIA: USDS 15.000,00.

En la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles cinco de Junio del dos mil trece, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada, del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte la **Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima**, en calidad de "**VENDEDORA**" representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante, por otra parte los cónyuges señor **MEREDITH JUNIOR SHAFFER** y la señora **RUTH ARLENE SHAFFER**, en calidad de "**COMPRADORES**" por sus propios derechos y por último la señora **NELLY ELINORA BRIONES MERA** en traductora del de los compradores ya que ellos desconocen el idioma castellano, en calidad de "**INTERPRETE**". Los **VENEDORES**, Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; Los "**COMPRADORES**" son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense, domiciliados en la ciudad de Piqua Estado de Ohio en los Estados Unidos de América y transitoriamente en la ciudad de Manta, de estado civil casados entre sí; "**LA INTERPRETE**" es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado, todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse; y a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, certificado de votación y sus pasaportes, **DOY FE**. Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos

Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrar por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑORA NOTARIA.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, a quien más adelante se la llamará "LA VENDEDORA"; por otra parte, el señor **MEREDITH JUNIOR SHAFFER** y la señora **RUTH ARLENE SHAFFER**, a quien más adelante se los denominará "LOS COMPRADORES". y por último la señora **NELLY ELINORA BRIONES MERA** en calidad de traductora de los compradores ya que ellos desconocen el idioma castellano a quien más adelante se la denominará "LA INTERPRETE", Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatoriano a excepción del señor **MEREDITH JUNIOR SHAFFER** y la señora **RUTH ARLENE SHAFFER** que son ciudadanos Estadounidenses, casados, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta la Vendedora y el intérprete y estadounidenses, residentes en la ciudad de Piqua Estado de Ohio de los Estados Unidos de América los Compradores.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Declara la Vendedora, ser dueña de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21

minutos E en 25,95 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur:** partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este:** Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con

2/

SA. María Dolores Flores
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANA

rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Urbanización Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** El bien raíz que se enajena por parte de la "vendedora"; y, que se adquiere por parte de "el comprador", cuya descripción e individualización está de acuerdo a aprobación de lote realizada y Autorización Nº 378-1250 de fecha 23 de mayo del 2013, concedida por el Director de Planeamiento Urbano y Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, es el siguiente: se trata de un lote de terreno signado con el número 3-06 del núcleo No. 3, cuyas medidas y linderos son: **Por el frente** en veinte metros lineales (20,00 metros lineales) con calle Saint Germain; **Por atrás:** en veinte metros lineales (20,00 metros lineales) con lote No. 207; **Costado Derecho:** con veinte y cinco

metros lineales (25,00 metros lineales) y área verde; Costado izquierdo: con veinte y cinco metros lineales (25,00 metros lineales) y lote No.305; teniendo una superficie total de quinientos metros cuadrados (500,00m²). Área de terreno que está especificada de manera clara en el proyecto de Urbanización denominada "Playa Alta", ubicado en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad a los "Compradores", señor MEREDITH JUNIOR SHAFFER y señora RUTH ARLENE SHAFFER, quienes a su vez adquieren el lote de terreno singularizado en la cláusula precedente.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de USD\$ 15.000,00 (Quince MIL con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que los Compradores han cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación. **SEXTA: DECLARACION.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** La vendedora se compromete a entregar al comprador las obras de los servicios básicos instalados, en un plazo de seis meses específicamente la red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se

Stela Pacheco Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicio a realizarse en la Urbanización "Playa Alta". **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que los Compradores, se imponen la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se obligan a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a la regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de los Compradores, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo; y, la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes



CIUDADANIA 130028903-8
 BRIONES MERA NELLY ELINDA
 MANABI/PORTOVIEJO/COLOM
 28 MAYO 1946
 002- 0039 01064 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1946

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E3333V1222
 CASADO DAVID CHARLES VANHOY
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 FRANCISCO BRIONES
 VENERABLE MERA
 PORTOVIEJO 28/12/2009
 28/12/2021

REN 2062534



M. Victoria Rojas Vences
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

CSD-1-25

Nº 103312

No. Certificación: 103312

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12981

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-06-06-000

Ubicado en: URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT-3-06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

2002
135

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>15000,00</u>

Son: QUINCE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrin S.
Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



15000
43100
17200
11210
3100

Nº 40141

AUTORIZACION

Nº. 378-1250

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. SHAFFER MEREDITH JUNIOR y SHAFFER RUTH ARLENE, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 3-06, Núcleo # 3, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. y Calle Saint German
Atrás: 20,00m. - Lote # 2-07
Costado derecho: 25,00m. - Área verde
Costado izquierdo: 25,00m. - Lote # 3-05
Área total: 500,00m².

Manta, Mayo 23 del 2013



Sr. Raimiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Ms. Victoria...
NOTARIA PUBLICA (E.)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000179184

5/30/2013 2:29

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-48-06-06-000	500,00	15000,00	78022	179184
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT-3-06	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		111,78		
			TOTAL A PAGAR		112,78		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		112,78		
45695291	SHAFFER MEREDITH JUNIOR	ND	SALDO		0,00		

EMISION: 5/30/2013 2:29 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

PERSONALIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 83514

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apelelacion verbal de parte de CIAMADISON INVERSIONES DEL SUR que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIAMADISON INVERSIONES DEL SUR.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de mayo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
4480606000 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT-3-06
Manta, treinta de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

M. María Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000179183

5/30/2013 2:28

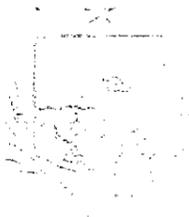
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-48-06-06-000	500,00	15000,00	78021	179183
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
	CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB.CAMPO CLUB PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT-3-06	Impuesto principal				150,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				45,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				195,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				195,00
56952817	SHAFFER MEREDITH JUNIOR	ND	SALDO				0,00

EMISION: 5/30/2013 2:28 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 T. S. R. R. T. A.
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 57890

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte de la CIudadanía que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ESOLAR
pertenece a CIudadanía MADISON INVERSIONES DEL SUR
ubicada en URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA NUCLEO 3 LT.3-06
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$15000.00 QUINCE MIL 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

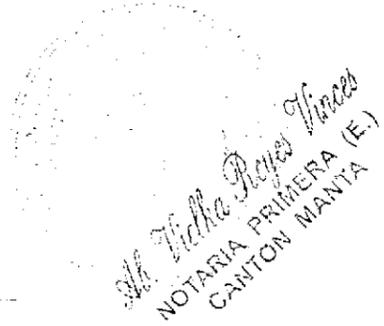
AFIGUEROA

30 MAYO 2013

Manta, de del 20

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0260699

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
RAZÓN SOCIAL: URB. CAMPO CLUE PLAYA ALTA NUCLEO 3 LPT
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260361
CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
CAJA:
FECHA DE PAGO: 30/05/2013 14:51:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 26 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40000:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de abril de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 3-06 Núcleo No. 3, Urbanización CAMPO CLUB PLAYA ALTA, Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes Linderos y medidas: POR EL FRENTE, 20,00 metros con calle Saint German , POR ATRÁS: 20,00 metros con el lote 2- 07. POR LA DERECHA : 25,00, metros y area verde. POR LA IZQUIERDA: En 25,00 metros con lote numero 3-05. con una AREA TOTAL: 500,00M2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : *miércoles, 17 de enero de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607
Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 07 de diciembre de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

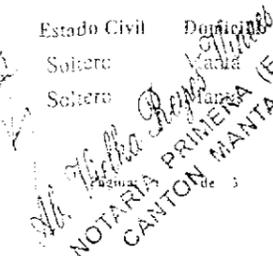
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11590326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolívar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: *Mags*

Ficha Registral: 40000



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008
 Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462
 Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 **Planos**

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995.40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043.40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes

que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08, Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2. Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2. Lote 1-03 con un área de 350, M2. Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2. Lote 1-06. Área de 350,M2. Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2. Lote 9-54 Área de 415,60m2. Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2. Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2. Lote 9-59 Área de 304,08M2. Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2. Lote 9-62 Área de 35,15M2. Lote 9-63 con un Área de 215,41M2. Lote 9-64 con un área de 307,73 M2. Lote 9-65 Área de 318,57m2. Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2. Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. A.L.C. M. JEB. Manta. Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanizacion Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:04 del martes, 21 de mayo de 2013

A petición de: *Guillermo*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



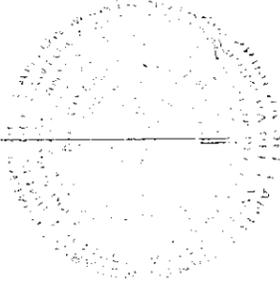
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mayra

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 40609

Abg. Tilda
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONDICIONES GENERALES 17-FEB-2009

038

038-0160 1703732337
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO



MANABI 0 REGISTRO REGION 2
PROVINCIA MANTA
MANTA
CANTON

Martha Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

1000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Enrique Roberto R. Rojas E.

NOTARIO PÚBLICO

CALLE DE LAS MANOS CALLES LAS CAJAS 1184
ORGANIZADAS

Panamá, República de Panamá

COPIA

7,316

27

AGOSTO

10

ESCRITURA N.º DE DE DE DE

Vertical handwritten text in the left margin

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S. A.

Faint handwritten text in the center of the page

Handwritten signature or mark at the bottom center

Ab. Wilfredo Rojas Rojas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7,316)** -
POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD **MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** -

----- Panamá, **27 de AGOSTO** de 2010 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los **VEINTISIETE (27)** días del mes de **Agosto** del año Dos Mil Diez (2010), ante mí, **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número Cuatro- Cien.- Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (4-100-1144), compareció personalmente la **Licenciada LYDIA NAVARRO**, mujer, mayor de edad, panameña, Abogada con cédula de identidad personal número **tres - sesenta y ocho- doscientos noventa y cinco (3-68-295)**, vecina de esta ciudad, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la sociedad **MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** inscrita en el Registro Público, en la Ficha **cinco nueve seis siete siete cero (596770)**, a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, en esta Escritura Pública, un Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el **27 de agosto del año Dos Mil Diez**. - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. - Minuta refrendada por la firma **NAVARRO, DE FRIAS Y ASOCIADOS, Abogados - ADVERTI** a la compareciente que copia de este instrumento debe ser inscrito y leído como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales señores **Carlos Enrique Ng**, con cédula de identidad personal número **Ocho- Setecientos ochenta y seis- Mil trescientos sesenta y cinco (8-786-1365)**, y **Marga Yamileth Vargas**, con cédula de identidad personal número **Cuatro - Setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826)**, ambos mayores de edad, panameños, vecinos de ésta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario, que doy fe. - **ESCRITURA PÚBLICA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7316) - LYDIA NAVARRO. -**
- **Carlos Enrique Ng - Marga Yamileth Vargas -** - Roberto René Rojas Contreras, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. - **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.** - Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el **28 de agosto de 2010** en la Ciudad de Panamá, siendo las 3 de la tarde. - Se encontraban presentes y



Guillermo Sergei Calvo, Erika Fernandez Eloy Bonilla. Actuo como Presidente de la reunión Guillermo Sergei Calvo, titular y como Secretaria de la reunión actuo Erika Fernandez también en vista de la ausencia del titular. Habiendo quórum, se declaró abierta la sesión por el señor Guillermo Sergei Calvo, y Erika Fernandez, Secretaria de la reunión, llevó el acta de la misma. El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era recibir la modificación de la Junta Directiva de la sociedad. Luego de las explicaciones brindadas por el Presidente de la reunión, se procede por unanimidad de votos a aprobar la siguiente resolución: - **SE RESUELVE:** PRIMERO: MODIFICAR, como en efecto se modifica, la Junta Directiva de la sociedad la cual quedará así: - Los Directores y Dignatarios de la sociedad, serán mientras no sean designados otros los siguientes: - **DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** - **DIRECTORA Y SECRETARIA - LILIAN VIVIANA CANO GARZON**; - **DIRECTOR Y TESORERO - ELOY ABDIEL BONILLA**- todos con domicilio en Vía Ricardo Alfaro, Edificio Aventura, quinto piso, oficina 540, ciudad de Panamá República de Panamá-- **SEGUNDO** Se autoriza a la Licenciada Lydia Navarro, con cedula 3-68-295, para que protocolice el acta e inscriba la escritura publica. - - - No habiendo mas asuntos de que tratar, se declaró cerrada la sesión. (firmado) Guillermo Sergei Calvo, Presidente - - Erika Fernandez, Secretaria - - -

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEIN OCHO -28 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ (2010)



[Signature]
 Udo. ROBERTO R. ROJAS
 Notario Público Noveno



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
 Tomo: 2010
 Presentante: RODRIGO ALLEN
 Liquidación No.: 7010611915
 Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2010/10/28 13:30:45
 Asiento: 183768
 Cedula: 3-197-442
 Total Derechos:

[Signature]
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON PANAMA

[Signature]

Jefa de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Paraná

Centes 14 Folia No. 504770 Sigla No. 104
Instrumento Folio No. 15330
Operación Realizada 4
Derecho de Registro B1 50
Derecho de Calificación B1 10
Lugar y Fecha de Inscripción Montevideo, 10 de Julio
Quirino de la Cruz
Registrante



APOSTILLE

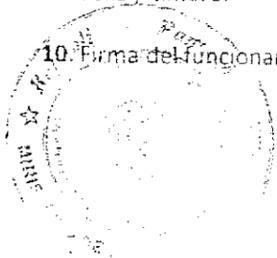
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ROBERTO ROJAS
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 8-9-2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 19C GB /# Rec.: 333218
9. Sello / timbre:

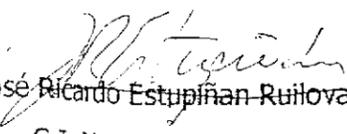
10. Firma del funcionario:



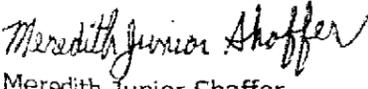
Unidad del Centro Centro de Zonas
SUBDIRECCION DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Roberto Rojas Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial, Los Compradores que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tengan Los Compradores que reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, La vendedora autoriza a los Compradores, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matricula Profesional numero mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE. X


José Ricardo Estupinan-Ruilova
C.I. No.- 1703732337

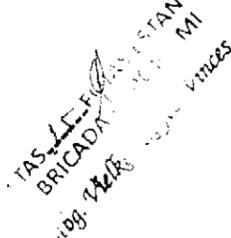
Vendedor.


Meredith Junior Shaffer

Pasaporte No. 456952817

Comprador.




Ruth Arlene Shaffer
Ruth Arlene Shaffer



Pasaporte No.- 456676820

Compradora.

Nelly Elmor Briones Mera
Nelly Elmor Briones Mera



C.I. No.- 130028903-8

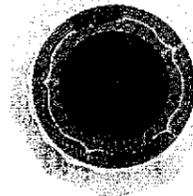
La Interprete.

Ab. Vielka Reyes Virces
LA NOTARIA (E.)
Ab. Vielka Reyes Virces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



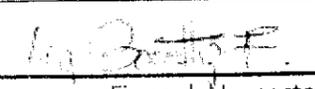
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Vielka Reyes Virces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



20-05-13 04:29

26714

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telé: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1460606000		
Nombre:	Madison		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4/ 099428454.		
Reclamo:	C.A. Compañía de Revolución		
_____ Firma del Usuario			
Elaborado Por:	M. SANTI FERRER		
Informe Inspector:	Se ha verificado que los datos presentados son correctos.		
 _____ Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

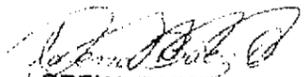
Manta, 20 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR con número de RUC 1791811585001, no se encuentra registrada en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,



LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente